



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

809/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 06 de Noviembre de 2013

Expte. N° 14.037/11

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Sra. Dora del Valle Fernández, Directora de la Dirección de Alumnos, de la Sra. Sonia Maria Ibáñez Álvarez, Jefa del Departamento Docencia y de la Sra. Nora Ester Martínez, Jefa del Departamento Patrimonio, todas de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la extensión horaria para el personal de sus áreas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Nicolás Roberi realizará la extensión horaria en el Departamento Alumno realizando tareas de concluir los expedientes de egresados para la próxima colación;

Que la Sra. Mirian Beatriz Domínguez realizara tareas relacionadas a la preparación de documentación del Régimen de Permanencia en el Departamento Docencia;

Que la Jefa de División Patrimonio en su presentación solicita la continuidad de la extensión horaria de la Sra. Rosana del Valle Escalante a fin de continuar con las tareas del Relevamiento Patrimonial de bienes;

Que las extensiones horarias solicitadas, mencionadas precedentemente, son por una (1) hora diaria por agente;

Que las mismas se encuentran previstas en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

**DEPARTAMENTO ALUMNOS**

  
Sr. José Nicolás ROBERI:  
hora diaria.

DNI N° 25.801.282 - Cat. 06 - Mes Agosto/13 una (1)

//..





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

809/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.037/11

**DEPARTAMENTO DOCENCIA**

Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ: DNI N° 14.709.412 - Cat. 07- Mes Octubre/13 una (1) hora diaria.

**DEPARTAMENTO PATRIMONIO**

Sra. Rosana del Valle ESCALANTE: DNI N° 21.542.691- Cat. 04 – Mes Agosto/Septiembre/13 una (1) hora diaria.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Dirección de Presupuesto, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa